

Combeniencia, que Continúen el Pab. Con
Cuenta Real por fanga de los, estando
Con esta muchedumbre de gente, y
en un solo en España en persona el Pab. y
que como el Pan a peso de Quintales, sin que ni
este ni otros se puedan abastecer de pan
quano vuelban a establecerse puertos Públicos
que Masana Publicos, y Joseph Benito estan
frento y encargarse a vender todo el que
Amaten los Panaderos dando suficiente pan
za a la seguridad de los Resultos: Honrarán
do tambien la villa que los Casos en que habi
tan los Vecinos estan al uno y otro Extremo de
esta Poblacion viviendo en el Centro de ella el
Panadero Joseph Batallas con quien los Pan
deros esta en Abastecido al vecindario, Aviendo
que vendiendo otro Panadero en su casa el
Pan que amasa a su cuenta, el por 7/10
de cada uno de los Benito y Rubio los
Panaderos que hubiere o se quedasen Respec
to de que algunos de los que han ael Presente
por de Fco Arce y Limpiera abon de panadero
este Ministerio, lo que espertara la Inten
cion con acuerdo de su Señoria otorgando
ante todos Casos Amos de los y la En.
obligacion y fianza que Prometan man
comunado todo a fin de abastecer que
bray y perfumado para los Panaderos

